Fecha 21/05/2025 Vpe: \$7.162.695 Tirada: Vpe pág: \$9.570.938

Difusión: Vpe portada: \$9.570.938 Ocupación:

Audiencia

271.020 76.017 76.017 74,84%

Sección: Frecuencia: DIARIO

ACTUAL IDAD



Banco Central: tras regulación publicada por la CMF, el peso chileno queda listo para su internacionalización

Ante el Senado, en el marco de la presentación del IEF, la presidenta del BC, Rosanna Costa, señaló que "entendemos que las fricciones que estaban sobre la mesa se han levantado y que hoy día estamos esperando que se activen corresponsabilidades en nuestro país"

MAXIMILIANO VILLENA

Casi listo para avanzar en su internacionalización quedó el peso chileno. Ese fue el mensaje que este lunes entregó Rosanna Costa, que en el marco de la presentación del Informe de Estabilidad Financiera (IEF) ante la Comisión de Hacienda del Senado, mencionó los últimos avances del provecto.

En su presentación, Costa señaló que una de las iniciativas que ha promovido el BC es el uso del peso chileno en transacciones transfronterizas, lo que se ha conocido como "internacionalización del peso".

"Esta iniciativa tiene su origen en una normativa dictada por el Banco Central para autorizar la realización de ciertas operaciones con no residentes denominadas en pesos chilenos - en 2020-", lo que incluye aperturas de cuentas corresponsales, operaciones de crédito, operaciones de derivados con liquidación física en pesos.

"Esto tiene varios objetivos, entre ellos, que el mercado financiero local tenga una mayor competitividad, aumente sus niveles de liquidez y se profundice", señaló.

En 2020, el BC autorizó la contratación de productos derivados cuyas liquidaciones o pagos contemplen la entrega física de pesos: la apertura y tenencia de cuentas corrientes bancarias en pesos por parte de personas no domiciliadas o residentes en Chile; así como el otorgamiento de créditos por parte de personas domiciliadas o residentes en Chile a personas domiciliadas o residentes en el exterior.

Junto con ello, el Emisor también autorizó operaciones de depósito o inversión en el exterior, por parte de personas domicilia-



das o residentes en Chile: el otorgamiento o realización de créditos, depósitos, inversiones y aportes de capital en Chile, por parte de personas no domiciliadas o residentes en el país, entre otros

Ante el Senado, Costa explicó que, sin embargo, la implementación "ha enfrentado varios desafíos, en gran parte por fricciones regulatorias que se han ido despejando paulatinamente. En lo más reciente. el SII estableció las condiciones de reporte tributario para estas operaciones, necesario para habilitar cuentas corresponsales en pesos y la CMF emitió una nueva regulación que facilitará la emisión de líneas de crédito asociadas a esas cuentas"

En concreto, la circular emitida el pasado 7 de mayo por el regulador, consiste en habilitar la sustitución del pagaré requerido para la suscripción de sobregiros pactados en cuentas corrientes bancarias cuando el

beneficiario sea una persona, natural o jurídica, sin residencia ni domicilio en Chile.

"Esta nueva disposición no solo fomenta ampliar las operaciones transfronterizas en pesos chilenos, sino que también permite mejorar la efectividad de la supervisión de este tipo de operaciones bancarias", señaló la CMF.

A raíz de estos avances normativos, Costa señaló el lunes que "con el cumplimiento de estos hitos, entendemos que se resuelven los últimos obstáculos para avanzar hacia la internacionalización del peso que el Banco Central ha impulsado decididamente"

Además, sostuvo que "nosotros hemos permitido que se transe el peso en el extranjero, que lo puedan transar agentes extranjeros y que también puedan abrir cuentas corrientes en peso en nuestro país. Han habido varias fricciones, nos encontramos con que para un extranjero abrir una

cuenta corriente tenía algunos requisitos de pagaré v otros elementos que lo hacían muy difícil, y por lo tanto hemos ido levantando una fricción y otra fricción, pero al final de que se trata de que los extranjeros también puedan transar el peso, que tengan cuentas corrientes, que hayan corresponsabilidad en nuestro país de manera que sea más fácil que agentes internacionales también operen con nuestra moneda".

En esa línea, sostuvo que eso entregará "mayor profundidad a nuestros mercados, va no solamente por agentes locales sino que también por transacciones con agentes internacionales en nuestra propia mone-

"Entendemos que las fricciones que estaban sobre la mesa se han levantado y que hoy día estamos esperando que se activen corresponsabilidades en nuestro país",